



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 10 de Agosto de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: NEIRA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere contratar la reinstalación, suministro e instalación y traslado de mobiliario y enseres, para la seccional en el municipio de NEIRA con las especificaciones técnicas requeridas y en la cantidad solicitada con destino al rediseño de las áreas de trabajo de las diferentes dependencias.

Es necesario dotar con elementos de muebles y enseres los puestos de trabajo para poder brindar las mínimas condiciones laborales a los funcionarios y obtener mejor rendimiento laboral.

Igualmente es necesario suministrar estos elementos con el fin de salvaguardar los documentos que administra cada dependencia en desarrollo de sus funciones, además de permitir el desarrollo armónico de estas actividades al tiempo que se genera un ambiente de trabajo adecuado para todos sus funcionarios con criterios de seguridad industrial y clima laboral.

Por lo anterior, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere para el eficiente funcionamiento de los grupos de trabajo, la reinstalación, el suministro e instalación y el traslado de muebles y enseres, con el fin de dar solución a sus necesidades, así como brindar una mejor organización de las áreas y ofrecer a los funcionarios la comodidad en su puesto de trabajo con los elementos necesarios para su labor.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El contratista se obliga con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a suministrar e instalar, en la seccional del municipio de NEIRA, los elementos cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

##### Suministro e instalación:

- 1. MARCO DE PUERTA Y PUERTA ENTAMBORADA CON CHAPA DE SEGURIDAD
- 2. PERFIL CUADRADO DE 2.89 MTS
- 3. FRENTE PARA RECEPCION, INCLUIDA PUERTA
- 4. MUEBLE DE ALMACENAMIENTO
- 5. CUBIERTA DE TABLEX

##### Reinstalación de divisiones

- 6. TRASLADO DE MATERIAL EXISTENTE A LA SEDE NEIRA
- 7. REDISEÑO AREAS DE TRABAJO
- 8. DESMONTE PANEL EXISTENTE
- 9. REINSTALACION DE DIVISIONES



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

El detalle de los trabajos es el siguiente:

	SUMINISTRO E INSTALACION					
	DESCRIPCION	Código de Inventario	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
1. SUMINISTRO E INSTALACION	Suministro de marco puerta y puerta entamborada con chapa de seguridad de 0,90 mts de ancho * 2,00 mts de altura. Incluye instalación.	1107	UND	1	\$ 994.596	\$ 994.596
	Suministro de perfil cuadrado de 2,89 mts de altura de 5*5 calibre 20 con acabados en pintura electrostática. Incluye instalación.	11767	UND	3	\$ 98.415	\$ 295.245
	Suministro de frente para recepción de 4,23 mts de ancho incluida la puerta * 1,00 mts de altura, entamborado de 7 cms de espesor, con dos muebles de almacenamiento y una cubierta en tablex de 25 mm enchapada en formica con canto rígido termofundido. Incluye logo de Empocaldas en la parte frontal del panel.	6155	UND	1	\$ 4'481.329	\$ 4'481.329
	<b>SUBTOTAL</b>					\$ 5'771.170
	<b>IVA 16%</b>					\$ 923.387
	<b>TOTAL</b>					\$ 6'694.557

	REINSTALACION DE DIVISIONES				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
2. REINSTALACION DE DIVISIONES	Reinstalación de partes para divisiones existentes en paño de 3,16 mts de ancho*2,28 mts de altura. Paneles en paño con perfilera gris nopal. Incluye desmonte de 1 panel existente media altura en madera.	und	2	\$ 869.789	\$ 1.739.578
	Reinstalación de partes para divisiones existentes en paño de 3,16mts de ancho*1,58mts de altura. Paneles en paño y vidrio con perfilera gris nopal. Incluye desmonte de 1 panel existente media altura en madera.	und	1	\$ 815.926	\$ 815.926
	Reinstalación de partes faltantes para puestos de trabajo existentes según distribución de la oficina.	und	2	\$ 69.845	\$ 139.690
	<b>SUBTOTAL</b>				\$ 2'695.194
	<b>IVA 16%</b>				\$ 431.231
	<b>TOTAL</b>				\$ 3'126.425

	TRASLADO MATERIAL EXISTENTE A LA SEDE NEIRA				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
3. TRASLADO MATERIAL EXISTENTE A LA SEDE NEIRA	Traslado de material existentes a la sede Neira	UND	1	\$ 798.715	\$ 798.715
	<b>SUBTOTAL</b>				\$ 798.715
	<b>IVA 16%</b>				\$ 127.794
	<b>TOTAL</b>				\$ 926.509
	<b>GRAN TOTAL</b>				\$ 10'.747.491

Esta propuesta debe estar firmada o avalada por un Ingeniero Civil, arquitecto, ingeniero constructor o diseñador industrial. Los puntos eléctricos y de datos se deberán entregar con certificación de funcionamiento y cableado 6ª.





F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTION CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

##### 2.1. OBJETO:

Contratar reinstalación, suministro e instalación, traslado de mobiliario y enseres para la seccional de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el municipio de Neira.

##### 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

25 días hábiles.

2.3. SITIO DE ENTREGA: En la seccional del municipio de Neira, Cll 8 No. 9-32. Instaladas, operativas y entregadas a conformidad a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

2.4. Experiencia Requerida: Haber ejecutado al menos UN (1) contrato con las actividades similares a las que se deben ejecutar por un monto igual o superior al presupuesto estimado del presente análisis.

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

- A. Suministrar e instalar los muebles objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- B. Asumir los gastos de transporte, descargue, instalación, cableados estructural certificado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (o quien éste delegue a costo del contratista), puesta en marcha y entrega en perfecto estado hasta el lugar de entrega.
- C. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- D. Cumplir con las obligaciones inherentes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, ello de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- E. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, anexos, y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
- F. Presentar un listado completo con números de identificación del personal que desarrollará las actividades en las instalaciones de la EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y deberá garantizar el suministro al personal contratado de los elementos de seguridad industrial ordenados por la ley de acuerdo a la complejidad de las actividades a realizar, elementos logísticos, maquinaria y todo lo relacionado para proteger la integridad del personal bajo su cargo.
- G. Todo daño ocasionado por la falta de precaución del contratista en la ejecución de los trabajos contratados deberá ser subsanado por este.
- H. Cumplir con las garantías ofrecidas por mano de obra, instalación y calidad.
- I. Responder por la integridad de los bienes muebles que harán parte de la ejecución del contrato en cumplimiento de objeto contractual.
- J. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial.
- K. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.
- L. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la EMPOCALDAS S.A. E.S.P..
- M. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- N. Otorgar un servicio de calidad y postventa, sin costo, por defectos de instalación o defectos de los materiales, de mínimo 1 año.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Esta propuesta debe estar firmada o avalada por un Ingeniero Civil, arquitecto, ingeniero constructor o ingeniero industrial.
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$9'265.079  
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$10'747.491  
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:

Rubro	Descripción	Monto
21020208	Mantenimiento (muebles, vehículos, instalaciones)	10'747.491

2.10. CENTRO DE COSTOS:

CODIGO	DESCRIPCION
13033	NEIRA GASTOS COMPARTIDOS

2.11. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:  
1355100 CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.12. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.13. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		<input checked="" type="checkbox"/> Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	





F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Proyectó: Mauricio Andrés Lozano Mejía

Revisó: Robinson Ramírez Hernández

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero

FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.